



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:5017/2015

VISTO lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Res. HCD 894/2015; teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 99 a 102, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 3866, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08 y por la Res. HCS 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Res. HCD 894/2015 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. Rolando Pascual PECORA, Leg. 19795, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva, en la Cátedra "BROMATOLOGÍA Y TOXICOLOGÍA" del Departamento QUÍMICA INDUSTRIAL Y APLICADA a partir del 30 de abril de 2015 y por el término de cinco años.

ARTÍCULO 2º.- El personal docente mencionado precedentemente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
OCHO DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECISEIS.**



Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba

Dra. SILVIA N. BAREI
VICERRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 214